

comunica a los interesados, o sus representantes acreditados, que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación a través del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe accidental del Servicio, Miguel Larrosa Tomás.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.657

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio de los presuntos responsables, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad:

• Providencia de fecha 21 de mayo de 2012 a:

Expediente	Denunciado
0490460/2012	SAKER DIFFALAH SID ALI

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 13 de junio de 2012 a:

0563384/2012	SANCHO CANTIN JAVIER
--------------	----------------------

Por infracción del artículo 57.2.1 g) de la Ordenanza municipal sobre tenencia y circulación de animales de compañía; la sanción a imponer podría ser multa de 30 a 90 euros.

• Providencia de fecha 14 de junio de 2012 a:

0586101/2012	MORATA MORERA MARIA
0584366/2012	DAVID MARIUS-NICOLAE
0586076/2012	GABARRI JIMENEZ KEREN
0586259/2012	RIVADENEIRA ANDRADE WILMER-DAVID
0586064/2012	CORDELEA ADRIAN-GUILLERMO

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 19 de junio de 2012 a:

0659123/2012	CLAVERIA MENDOZA JUAN JULIAN
0659430/2012	GIMENEZ CLAVERIA LUIS MIGUEL
0659331/2012	BUENO NIÑO BRAULIO-JESUS
0659343/2012	VAN DEINSE SCOTT
0659379/2012	BERMEJO PASTOR LAURA
0659221/2012	JOSE ANTONIO PRADALES MAGANA

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 22 de junio de 2012 a:

0658873/2012	ROMERO PAVON MODESTO
0659650/2012	MIHAI URSECU
0657486/2012	PEREZ SOBRINO MONICA
0658885/2012	PANCHALO MARCO-ANTONIO
0657610/2012	SOLANA GARCIA FRANCISCO
0657500/2012	ARANA ITURRALDE MARTA
0657449/2012	MOYA DENIER MANUEL

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 25 de junio de 2012 a:

0659049/2012	CHARRO DE LA FUENTE JOSE-MANUEL
0658665/2012	MACIA PAGAN CRISTIAN
0659013/2012	NOLAN MICHAEL
0657890/2012	BAH IBRAHIM
0657743/2012	GUERRERO ALARCON JUAN-PABLO
0658751/2012	ABAD SIERRA ALBERTO
0659037/2012	LUCIO DA SILVA ALEXANDRIOS
0659001/2012	HINOJAL MARCOS ISMAEL
0659050/2012	CORREA PEREZ OMAR-JESUS
0657804/2012	SANZ MARIN IGNACIO

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 26 de junio de 2012 a:

0658249/2012	PEREZ VILLAR DAVID
0658286/2012	PEREZ LOMBA RUBEN
0658579/2012	DELGADO PEÑARANDA OSCAR
0658250/2012	ADRIAN VILLAR FRANCESCH
0657975/2012	LAURENT MAISONABE
0658237/2012	FAUBEL RODRIGUEZ ALEJANDRO

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 28 de junio de 2012 a:

0584378/2012 ONCE ESQUINAS, SC
Por infracción del artículo 19.4 e) de la Ordenanza reguladora de actividades comerciales e industriales en terrenos públicos; la sanción a imponer podría ser multa de 120 a 150 euros.

0654110/2012 BLAZQUEZ FRANCO DANIEL
Por infracción del artículo 54.2 j) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa hasta 150 euros.

0620757/2012 RADU FLORIN-OVIDIU
0654170/2012 MORENO JIMENEZ JESUS-LUIS

Por infracción del artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa hasta 150 euros.

0620696/2012 WITHAM JENNIFER-CLAIRE
Por infracción del artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal para para la protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa hasta 150 euros.

• Providencia de fecha 23 de julio de 2012 a:

2012/76166 CARBONEL MURILLO MARTA
2012/76163 NEAGU CONSTANTIN
2012/76370 COSTAS ALTERDE MIGUEL

Por infracción del artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 1.500 euros.

0671720/2012 BUEDO GALLARDO JESUS
Por infracción del artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal para para la protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa hasta 150 euros.

0564722/2012 IGNACIO MIRANDA VICTOR-HUGO
Por infracción del artículo 47 e) de la Ordenanza municipal para de actividades publicitarias en el ámbito urbano; la sanción a imponer podría ser multa de 30 a 150 euros.

• Providencia de fecha 1 de agosto de 2012 a:

2012/77652 GARCIA PALMA PABLO
Por infracción del artículo 17 b) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 1.500 euros.

• Providencia de fecha 2 de agosto de 2012 a:

2012/76434 RODRIGUEZ DOS ANJOS SANTIAGO
2012/76717 BEKKAOUI MAOHAMED ALI

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

2012/76632 ANOVAR HAZRIR
Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

Ha sido nombrado instructor del expediente don Eduardo Bermudo Fustero, jefe del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, e, indistintamente, don Miguel Larrosa Tomás, jefe de la Unidad de Policía Urbana, y secretaria del mismo doña Gloria María Díez García, funcionaria de Administración General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, los interesados disponen de un plazo de quince días, a contar desde la notificación del presente acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. En el caso de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán reconocer voluntariamente su responsabilidad, resolviéndose el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados, o sus representantes acreditados, que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación a través del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe accidental del Servicio, Miguel Larrosa Tomás.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos

Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.658

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del pre-

sunto responsable, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad con decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza:

• Resolución de 11 de junio de 2012:

—Imponer sanción de 700 euros de multa a:

SANCHEZ FERRANDEZ JAVIER Expte. 0272433/2012
GARCIA OLARTE FABIO-ANDRES Expte. 0272372/2012

Por infracción del artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

• Resolución de 20 de junio de 2012:

—Imponer sanción de 400 euros de multa a:

LIU WEIXIN Expte. 0408472/2012
ZHOU CHAOXIONG Expte. 0409088/2012

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 90 euros de multa a:

ZHANG JINPING Expte. 0409200/2012

Por infracción del artículo 12.4 [41.1 b)] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

• Resolución de 4 de julio de 2012:

—Imponer sanción de 300 euros de multa a:

MOYA HORNIA CRISTIAN Expte. 0409956/2012
GOMEZ GONZALEZ FERMIN Expte. 0409981/2012
FERNANDEZ CORRALES JAVIER-SIDNEY Expte. 0409357/2012
CRUZ DOMINGUEZ ODESSA-DESIRET Expte. 0272836/2012

Por infracción del artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

—Imponer sanción de 2.404 euros de multa a:

GOMEZ GONZALEZ FERMIN Expte. 0409970/2012
MOYA HORNIA CRISTIAN Expte. 0409968/2012
CRUZ DOMINGUEZ ODESSA-DESIRET Expte. 0272824/2012
RAMOS SAIZ NORMAN Expte. 0272946/2012

Por infracción del artículo 13.1 b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

—Imponer sanción de 100 euros de multa a:

BLANFORD STEPHEN-CHRISTOPHER Expte. 0425582/2012

Por infracción del artículo 68.17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 400 euros de multa a:

WU AIYUN Expte. 0408362/2012
ZHANG LIYAN Expte. 0408411/2012
NI JIELEI Expte. 1067918/2011
NI JIELEI Expte. 0408374/2012

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 800 euros de multa a:

NI JIELEI Expte. 0408508/2012

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 601 euros de multa a:

CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO VICENTE Expte. 1111407/2011

Por infracción del artículo 34.3 b) de la Ley 10/98, de 21 de abril sobre Residuos.

—Imponer sanción de 700 euros de multa a:

REY DIDA, SL Expte. 0409296/2012

Por infracción del artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 90 euros de multa a:

NCHAMA MANGUE EMILIA Expte. 0410097/2012
GARCIA OLARTE FABIO-ANDRES Expte. 0273013/2012

Por infracción del artículo 12.4 [41.1 b)] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

—Imponer sanción de 120 euros de multa a:

LEZCANO MUÑOZ ENRIQUE Expte. 0410109/2012

Por infracción del artículo 12.4 [41.1 b)] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

• Resolución de 6 de julio de 2012:

—Imponer sanción de 700 euros de multa a:

JUBERENOS SL Expte. 0490203/2012
SALAFRANCAS PUERTOLAS ANGEL Expte. 0483844/2012

Por infracción del artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 100 euros de multa a:

GARCÉS HERCE ENRIQUE Expte. 0425790/2012
ORENSANZ HERNANDEZ ISIDRO Expte. 0425802/2012
LLAMAS CASTIELLO AMALIA Expte. 0425716/2012

Por infracción del artículo 68.17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 90 euros de multa a:

SALVO FORNIES, SC Expte. 0483881/2012

Por infracción del artículo 12.4 [41.1 b)] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

—Imponer sanción de 400 euros de multa a:

XHENG HONGYING Expte. 0408826/2012
YANG YUNRONG Expte. 0483086/2012

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

• Resolución de 10 de julio de 2012:

—Imponer sanción de 90 euros de multa a:

COMERCIAL HOSTELERA TANUS SL Expte. 0584770/2012
WANG AI GUO Expte. 0409198/2012

Por infracción del artículo 12.4 [41.1 b)] de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

—Imponer sanción de 700 euros de multa a:

LAS DELICIAS DE DELICIAS, SL Expte. 0482799/2012
DANARO HOSTELEROS, SL Expte. 0584953/2012

Por infracción del artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 400 euros de multa a:

CHEN XIAOSIONG Expte. 0488064/2012

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Imponer sanción de 300 euros de multa a:

VILLANUEVA MORAGO PEDRO-JOSE Expte. 0585142/2012

Por infracción del artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

• Resolución de 20 de julio de 2012:

—Imponer sanción de 100 euros de multa a:

GARCÍA ZAPATER CARLOS Expte. 0551925/2012
ROADE FIER GABRIELA Expte. 0551485/2012
NAVARRO ARTIGAS M.ª PILAR Expte. 0551424/2012

Por infracción del artículo 68.17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad con decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012. — El jefe accidental del Servicio, Miguel Larrosa Tomás.

**Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana**

Núm. 9.659

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hacen públicas las siguientes resoluciones de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, para conocimiento de los interesados:

• Resolución de 22 de mayo de 2012:

—Imponer sanción de 100 euros de multa a:

CUENCA ROMERO CECILIO Exp.: 1224109/2011

Por infracción del artículo 16.1 a) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

• Resolución de 24 de mayo de 2012:

—Imponer sanción de 250 euros de multa a:

GARCIA GOMES ANTONIO Exp.: 0145045/2012

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.